

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

HUMANES DE MADRID

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con el artículo 71 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, los titulares de los coches que a continuación se enumeran tienen un plazo de quince días para proceder a la retirada del vehículo en depósito. Transcurrido dicho plazo sin que se haya efectuado la retirada, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano. Intentada la notificación a sus titulares, no ha sido posible o bien los vehículos carecen de la placa de matriculación y por lo tanto este anuncio tiene carácter individualizado para cada uno de los titulares, surtiendo todos los efectos de la práctica de la notificación conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EXP	MATRÍCULA	MARCA	MODELO	COLOR	BASTIDOR
03/20	2607-BPB	TOYOTA	CELICA 2.0	NEGRO	JT1LST16207220044
Titular: CIPRIÁN IOAN DEMETER					
07/20	M-5447-XZ	FIAT	MAREA	VERDE	ZFA1850000329275
Titular: JOACHIM SCHRODER					
08/20	M-3494-UT	CITROEN	BERLINGO	VERDE	VF7MFD9BE65078448
Titular: HILDEMAR RODRÍGUEZ GIL					
09/20	9046-DVM	RENAULT	ESPACE	GRIS	VF1JK0HA634703596
Titular: ANTHONIA OMORUYI					
10/20	2054-CST	FORD	KA	AZUL	WF0BXXWPRB4R22785
Titular: JAIME DEL CAMPO LOZANO					
13/20	7856-FCN	SEAT	TOLEDO	BLANCO	VSSZZ5PZ6R008746
Titular: INDUSTRIAS DE LA MADERA BRIARCO, S.L.					

En Humanes de Madrid, a 2 de marzo de 2021.—El alcalde-presidente, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(02/7.571/21)

